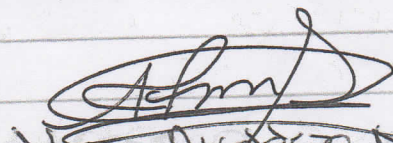
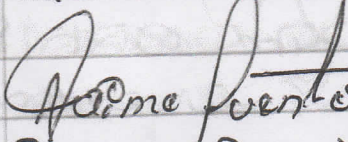


07/01/2019, 10/01/2019 / 14/01/2019
 16/01/2019, 21/01/2019 NOTA: dicho
 ingresos recaudados fueron depositados en
 institución Bancaria N°16 Solicitudo por
 el Director del Suro Ecológico (Crotobol)
 Colon de la Comunidad de Concepción Borsoro
 solicitando a la Corporación Municipal un
 incentivo mensual para el pago de la maestria
 que importe clases de Computación, la
 Corporación Municipal Aprueba un subsidio
 mensual de L. 5,500.00 a partir del 07 de
 febrero al 30 de Noviembre del año 2019
 N° 17 y no abizando más de que tratarse
 caso lo Sesión Firmando para Constancia.

Herman Luer
 Alcalde Municipal



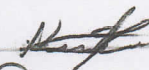

 Vice Alcalde Municipal


 Primer Regidor

Linda Margarita Lendoz
 Segundo Regidor

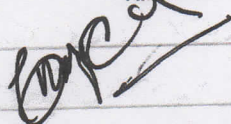

 Tercero Regidor

Juan Carlos Lopez
 Cuarto Regidor


 Quinto Regidor



Osman RPL
 Sexto Regidor



ACTO N° 34

Municipalidad de la Jigua, Departamento
 Copan Viernes 8 de febrero del año 2019.
 Sesión Ordinaria de este día presidida por el Sr.
 Alcalde Municipal German Luer Echeverria.

con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Francisca Díaz Escalante; de los Regidores PRIMERO: Jaime Ibarra Fuentes Interiano SEBUNDO: Linda Margarita Lendos TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron CUARTO: Juan Carlos López Melgar QUINTO: Natividad Londovert Sexto: Osmany Ricardo Deras; presente el Comisionado Municipal el Señor Salvador Tobar, Alcaldes Auxiliares del Municipio De la Secretaría Municipal queda Fe. N°1 El Señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum declara por abierta la Sesión N°2 Invocación a Dios N°3 Se leyó discutió y aprueba el acta de la Sesión anterior N°4 La Secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia recibida. N°5 Solicitud por el Director del Centro Educativo José Trinidad Robonías; Ubicado en la comunidad de Aldea Nueva; Solicitando a la Corporación Municipal un subsidio Mensual para el vigilante ya que está laborando desde el 01 de Enero en este cargo, razón por la cual Solicito que este subsidio sea aprobado desde el mes de Enero. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la Solicitud, con un subsidio Mensual de L. 1,500.00 para el vigilante a partir del Mes de Enero del presente año. N°6 Solicitud por la Doctora encargada del Centro de Salud de la Comunidad de Aldea Nueva; Solicitando un subsidio Mensual para el pago de la Condesje ya que dicha persona inició el 01 de Enero del año 2019 por lo que Solicito que sea aprobado el subsidio a partir del mes que dio inicio; La Corporación Municipal DA POR

aprobado la Solicitud aprobando un subsidio mensual de L. 2,000.00 a partir del mes de Enero al 31 de Diciembre del presente año **Nº 7** Solicitud por el Director de la Escuela "Honduras" ubicada en la Comunidad de Valle Magdalena solicitando a la Corporación un subsidio para el pago de la persona encargada de impartir las clases de computación en este centro educativo. La Corporación Municipal Da por aprobado la Solicitud presentada por el Director del Centro Educativo "Honduras" por un Subsidio mensual de L. 6,500.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año. **Nº 8** Solicitud por el Patronato de la Comunidad de San José la Morosa, solicitando a la Corporación Municipal un Subsidio mensual para el pago de 1 Maestro que imparte clases a los niños de la escuela "Monsieur Luis Alfonso Santos"; la Corporación Municipal aprueba un incentivo mensual de L. 6,000.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año **Nº 9** Solicitud por el Director del Centro Educativo "Cristobal Colon" ubicada en la Comunidad de Concepcion Barrancos, solicitando un incentivo mensual para el pago de la Congreje de este centro educativo; la Corporación Municipal da por aprobada la solicitud aprobando un incentivo mensual de L. 2,000.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año **Nº 10** Solicitud por el Director de la Escuela Ramon Rosa; solicita a la Corporación Municipal un Subsidio para el pago de la persona encargada de la Sala de computación (impartir clases de computación) de este Centro Educativo, este subsidio será mensual. La Corporación Municipal Da por Aprobado la

Solicitud presentada por el Director del Centro Educativo "Escuela Ramón Roca" aprobando un subsidio mensual de L. 7,000.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año. **Nº 11** Solicitud por presidente de Patronato Directora y Subdirector del Centro básico "Pedro Nofio" ubicado en la Comunidad de La Eschilla; solicitando a la Corporación Municipal un subsidio mensual para el pago de uno maestro que atiende a tres grados de nuestro Centro Educativo, la Corporación Municipal DA POR APROBADA LA SOLICITUD aprobando un subsidio mensual de L. 5,000.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año **Nº 12** Solicitud por el presidente de Patronato Raul Melgar, Director del Jardín de Niños de la Comunidad de Concepción Barrancas, solicitando a la Honorable Corporación Municipal un subsidio para uno Maestro que atenderá una sección en este centro Educativo, ya que la matrícula aumento para este año; debido a eso una sola maestro no puede atender al número de Alumnos matriculados. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la Solicitud aprobando un subsidio mensual de L. 6,000.00 a partir del mes de febrero al 30 de Noviembre del presente año **Nº 13** El Señor Alcalde Municipal Don German Gaxra Echevarria, expone ante la Honorable Corporación Municipal que la Oficina de la Mujer siempre ha sido una prioridad para la presente Administración Municipal, lo anterior en virtud de la importancia que reviste para prestar servicios de Orientación, Organización, Capacitación y desarrollar pequeños proyectos

en beneficio de las mujeres del municipio, tanto en lo que comprende el Casio urbano como el área rural, por tanto hace del conocimiento que continuará en dicho cargo la Técnica Isabel Aguilar García, quien es mayor de edad, con tarjeta de identidad N° 0410-19 65-00614 para el funcionamiento de la Oficina se hace un incremento de L. 7,000.00 Asiendo un total de Presupuesto de L. 7,500.00 Mensual de este fondo se deberá destinar L. 2,000.00 para gastos de funcionamiento de la Oficina, en los que incluye papelería, movilización etc. La Diferencia del Subsidio se destinará como salario de la Técnica. - La Corporación Municipal después de escuchar lo expuesto, en uso de sus atribuciones se manifiesta de acuerdo con la decisión tomada por el señor Alcalde, el presupuesto asignado para dicha oficina será tomado de la transferencia que este municipio recibe del Gobierno Central. La Técnica Isabel Aguilar García será la responsable de la Oficina de la mujer. La Secretaría Municipal deberá certificar el presente acuerdo y lo hará llegar a las dependencias intervinientes Tesorería Municipal, y Auditoría interna. N° 14 y no habiendo más de que tratar se lea la Sesión firmándose para constancia.

Me-man Leuer
Alcalde Municipal



Vice Alcaldesa Municipal

Jaime Fuentes
Primer Regidor



Linda Margarita Lendoz
Segundo Regidor

~~Magda~~
Tercer Regidor

~~Nº 4~~
Quinto Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

OSman RDL
Sexto Regidor

ACTO Nº 35

Municipalidad de La Jirga, Departamento Copán
Lunes 18 de Febrero del año 2019, Sesión Ordinaria de este día provida por el Señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverría con Asistencia de la Profesora. Francisca Díaz Escalante; Vice Alcaldesa Municipal: de los Señores Regidores PRIMERO: Jaime Ibarra Fuentes Interino SEGUNDA: Linda Margarita Lendos TERCERO: Mario Alexis Pinto Orion CUARTO: Juan Carlos López Melgar QUINTO: Natividad Lomboverde Martínez SEXTO: Osman Ricardo Deras León; presente el Comisionado Municipal el Señor Salvador Tobar de la Secretaría Municipal queda FE Nº 1 El Señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum declaro por abierta la Sesión Nº 2 Invocación a Dios Nº 3 se leyó, discutió y aprobó el acta de la Sesión anterior Nº 4 la Secretaría Municipal dio lectura a la correspondencia recibida. Nº 5 El Tesorero Municipal Johnny Magdiel Enamorado, en cumplimiento al artículo Nº 58 Numeral 4 de la Ley de Municipalidades informa a ustedes del movimiento de ingresos y egresos del mes de Enero del año 2019.
RESUMEN DE INGRESOS DEL MES DE ENERO